



Mendoza, **27 AGO. 2018**

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0020435/2018 y la Nota CUY: 0042611/2018, por la cual se tramita la designación con carácter de Suplente a la *Prof. María Inés FARES*, en la Escuela Carmen Vera Arenas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la *Prof. María Inés FARES*, se reincorpora al cargo de Maestro de Grado – efectivo, a partir del 8 de agosto de 2018.

Que, por nota de referencia la Directora General Administrativa, solicita la designación en SIETE (7) Horas Secundarias, suplente, para la *Prof. María Inés FARES*, a partir del 8 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Que, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Designar a la *Prof. María Inés FARES* (D.N.I. N° 17.184.793 - Legajo N° 22.210), en SIETE (7) Horas Secundarias - carácter suplente, a partir del 8 de agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, en la Escuela Carmen Vera Arenas.

**ARTÍCULO 2.** El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-368	Personal Docente – 7 horas secundarias – horas nivel medio

Lt. Sergio Maurilio EULIANTE  
Secretario / d.n. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo


**RESOLUCIÓN N° 375**



**ARTÍCULO 3.** La docente designada deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

**ARTÍCULO 4.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario de Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo